

SOLICITUD DE AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE ELDA. ANUALIDAD 2021

DATOS DEL INTERESADO/A

| | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Entidad: Nombre y apellidos o Razón Social de la entidad | | NIF/CIF |
| <input type="text"/> | | <input type="text"/> |
| Apellidos y Nombre Representante | | DNI |
| <input type="text"/> | | <input type="text"/> |
| | | Teléfono |
| <input type="text"/> | | <input type="text"/> |
| Localidad | Código Postal | Provincia |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Dirección de correo electrónico a efectos de notificación: | | |
| <input type="text"/> | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD | | |
| Domicilio fiscal del solicitante | Localidad | Código Postal |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

EXPONE que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por IDELSA, que regulan el otorgamiento de ayudas de la Diputación de Alicante con destino a minimizar el impacto económico que la Covid-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Elda, anualidad 2021

SOLICITA su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):

- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará formulario relativo a la representación, si lo indica, de la persona administradora.
- DNI o NIE acompañado de pasaporte si lo indica.
- NIF/CIF de la persona jurídica.
- En caso de actuar mediante representante, se aportará el modelo de representación que se puede obtener en www.idelsa.es y DNI del interesado.
- Hoja de mantenimiento de terceros con su certificación bancaria.

- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- En el caso de los exentos del IAE: certificación de situación censal (Modelo 01 AEAT).
- Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente.
- Informe de vida laboral de la empresa expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que figuren el número de trabajadores a fecha 31 de diciembre de 2021, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
- Certificación comprensiva de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT)
- Certificación comprensiva de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social (TGSS)
- Cuenta justificativa. Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos.

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser pymes o micropymes de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.
- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de Elda.

- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- Que declara no ser deudor por reintegro de otras subvenciones concedidas.
- Que la persona solicitante ha reducido el promedio mensual de facturación de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021), en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019.

| | |
|---|--|
| FECHA Y FIRMA SOLICITANTE | |
| FECHA Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso) | |

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA DE IDELSA

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas Información básica sobre protección de datos Responsable Ayuntamiento Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la dirección de correo electrónico iddelsa@elda.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es